



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

**Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP/IMA-004-2022 relativa a:**

**ADQUISICIÓN DE 175 DISPOSITIVOS VALIDADORES DE TARJETAS DE  
PREPAGO Y CÓDIGOS QR PARA COBRO DE PEAJE DE AUTOBUSES.**

**ACTA DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN**

Acta que se formula, siendo las 12:00-doce horas del día 23-veintitres del mes de noviembre del año 2022-dos mil veintidós, encontrándose reunidos en las instalaciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León ubicado en avenida Alfonso Reyes No. 1000, Colonia Regina en Monterrey, Estado de Nuevo León, C.P. 64290, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LPNP/IMA-004-2022, así como con lo dispuesto en el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 74 y demás relativos de su Reglamento; el C.P. Fernando Bazaldúa Cortés, presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, procede a la presentación de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el evento:

Nombre	Cargo
C.P. Fernando Bazaldúa Cortes	Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Cesar Ramiro Ledesma Torres	Representante del Área Jurídica del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
C. Brenda Elizabeth Arredondo Perez	Representante de la Unidad Requirente objeto de la presente Licitación
Lic. Abraham Lizardo Silva	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
Ing. Félix Treviño Garcia	Representante de la Secretaría de administración del Estado de Nuevo León
Lic. Omar Castillo García	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

F.T

M



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



Una vez evaluadas de forma cualitativa las propuestas económicas de los participantes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León así como lo señalado en el artículo 74 fracción XVI y demás relativos de su Reglamento; y considerando el numeral 10.1 de las Bases que establece que LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella para que, en el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido en las Bases, se procederá a rechazarla, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta, se procede a emitir el siguiente Fallo Definitivo.

En cuanto a la propuesta económica presentada por el licitante **INATEL, S.A. DE C.V.**, se observó que incumplió con lo solicitado en el inciso a) del numeral 8.2. de las Bases que establece: ***“deberá utilizarse el formato que se anexa respetando el orden y el contenido de este, con la suma de los precios unitarios para reflejar el gran total correspondiente a los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación”***.

Adicional a lo anterior, el numeral 21 de las bases establece como causa de desechamiento:

***j) “Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica”,***

En cuanto a la propuesta económica presentada por el licitante **SEMEX, S.A. DE C.V.**, se observó que incumplió con lo solicitado en el inciso a) del numeral 8.2. de las Bases que establece: ***a) Su propuesta económica en el formato anexo a la presente convocatoria que contiene las bases o en papel membretado, mecanografiado y firmado por el representante legal, respetando el orden y contenido del formato otorgado por LA UNIDAD CONVOCANTE. En ella, deberá señalar de manera desglosada los Precios Unitarios (sin I.V.A.) del servicio, los cuales deberán ser sumados y posteriormente, señalar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en caso de que aplique, para obtener el gran total correspondiente a los bienes y/o servicios objeto de esta licitación. Los precios de la propuesta serán cotizados en pesos mexicanos.***

Lo anterior de conformidad con el numeral 21 de las bases que establece como causa de desechamiento en el inciso: ***j) “Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta***

13



4

M



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



**Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica”.**

Por lo anterior y de conformidad con el numeral 26 se declara DESIERTA la Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP/IMA-004-2022 “ADQUISICION DE 175 DISPOSITIVOS VALIDADORES DE TARJETAS PREPAGO Y CODIGOS QR PARA COBRO DE PEAJE DE AUTOBUSES.

Lo anterior de conformidad con el inciso siguiente:

*g) Cuando ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumpla con los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica, o que sus precios no sean aceptables, previo estudio de mercado realizado por el Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León.*

Con motivo de lo anterior, y toda vez que la situación encuadra en el supuesto, es procedente declarar DESIERTA la presente licitación, en razón que no existe proposición que cumpla con los requisitos establecidos en las bases y ficha técnica.

3

No habiendo otro asunto que tratar, el representante de la Unidad Contratante da por terminado el presente acto siendo las 12:25 horas del día 23-veintitres del mes de noviembre del 2022-dos mil veintidós.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN  
CON VOZ Y VOTO**

**C.P. FERNANDO BAZALDÚA CORTÉS**

Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y  
Presidente del Comité de Adquisiciones del  
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

**LIC. CÉSAR RAMIRO LEDESMA TORRES**  
Director Jurídico del Instituto de Movilidad y  
Accesibilidad de Nuevo León  
Representante del Área Jurídica

**ING. FÉLIX TREVIÑO GARCÍA**  
Representante de la Secretaría de Administración  
del Estado de Nuevo León



**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

**LOS INTEGRANTES CON VOZ**

**LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA**  
Representante de la Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Estado de Nuevo León

No Asistió

**C. BRENDA ELIZABETH ARREDONDO PEREZ**  
Representante de la Unidad Requiriente objeto de la  
presente Licitación

**LIC. OMAR CASTILLO GARCIA**  
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del  
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

4

ET

**PARTICIPANTES**

C. ADOLFO JUAN CARNICERO GONZALEZ ACSYT DESARROLLO TECNOLOGICO, S.A.P.I. DE C.V.	
C. FERNANDO ORTIZ LOPEZ SEMEX, S.A. DE C.V.	
C. LESLY MARIEL CHAVEZ GARZA INATEL, S.A. DE C.V.	

